

15 de julio, 1998

ACTA NO. 1335-98

Presentes: Lic. Eugenio Rodríguez, inicia presidiendo la sesión
Lic. José Joaquín Villegas, continúa la sesión
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Dr. Rodrigo Alberto Carazo
Sr. Régulo Solís
M.Sc. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara

Invitados: Licda. Alejandra Castro, Asesora Legal
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General a.i. de la Secretaría C.U.

Se inicia la sesión a las 9:30 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero solicitar permiso para ausentarme de algunas sesiones el Consejo Universitario y sus comisiones.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero varios puntos. El primero es un dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre los artículos 108 y siguientes, que son sobre el Reglamento de Despidos por Justa Causa. El segundo es sobre los nombres para sustituir a dos integrantes de la Comisión de Carrera Administrativa y otra en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. El otro es sobre el agotamiento de vía administrativa de los funcionarios de la Dirección de Extensión. El último tiene que ver con la situación que está viviendo la Oficina de Registro en este momento, sobre reclutamiento.

LIC. BELTRAN LARA: La semana pasada el Consejo Universitario remitió a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, el Presupuesto Extraordinario 2-98, Modificación Externa 2-98 y Modificación Interna 2-98. La Comisión decidió remitirlas al Consejo Universitario para su análisis.

Quiero solicitar que se incluya estos asuntos en la agenda y siempre se invita a la Licda. Mabel León para que aclare aspectos técnicos.

También solicito que se incluya nota de la Sección de Control de Presupuesto, sobre informe del resultado de la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 1998. El Consejo Universitario tiene que darlo por recibido.

Quiero aprovechar la ocasión para presentar mis excusas por no haber estado presente en la sesión pasada, por enfermedad.

* * *

En vista de que el Señor Rector se encuentra disfrutando de vacaciones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

En vista de que el Dr. Celedonio Ramírez se encuentra disfrutando de vacaciones, del 10 al 15 de julio del año en curso, SE ACUERDA ampliar el nombramiento del Lic. José Joaquín Villegas como Rector Interino, aprobado en sesión 1333-98, Art. III, inciso 4), del 10 al 15 de julio de 1998. ACUERDO FIRME

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. INFORMES
 1. Informe sobre la visita a los Centros Universitarios de Cartago y Turrialba.
 2. Informe del Sr. Rector a.i. sobre reunión de CONARE.
- III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre nota de la Sección de Control de Presupuesto, sobre el resultado de la ejecución presupuestaria, al 30 de junio de 1998. CU.CPC-98-125
 2. Dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre el Presupuesto Extraordinario 2-98, Modificación Interna 1-98 y Modificación Externa 2-98. CU.CPC-98- 122, 123 y 124
 3. Solicitud de permiso de la Licda. Adelita Sibaja
 4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre la propuesta de reforma a los artículos 108 y siguientes del Estatuto de Personal, que sustituyen el Reglamento para Despidos por Justa Causa CU.CDL-98-064

5. Propuesta del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa.
6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre nombramiento de un miembro en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. CU-CDL-98-067
7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre recurso de revocatoria presentado por varios funcionarios de la Dirección de Extensión. CU-CDL-98-065

IV. ACUERDOS DEL CONRE

V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina de Registro, en la que adjunta estadísticas correspondientes a la I Graduación de 1998. CU.CPC-98-114
2. Nota de Representantes de la Universidad Nacional, sobre el Convenio de Financiamiento de la Educación. CU.CPC-98-115
3. Acuerdo del Consejo Universitario, en relación con el Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica. CU.CPC-98-117

VI. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre el informe de visita de funcionarios de la Universidad de Nueva Orleans y propuesta para la continuación del Convenio INA-UNED, en un programa regular en la Escuela de Ciencias de la Educación.. CU.CDA-98-065
2. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre el reemplazo de materiales que se utilizan en la Universidad. CU.CDA-98-069
3. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre los instrumentos de evaluación. CU.CDA-98-071

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Convenio de Cooperación entre la Universidad a Distancia y la Municipalidad de la Cruz, para la prestación de servicios académicos de la UNED en la Comunidad de la Cruz. CU-CDO-98-059

VIII. VARIOS

* * *

Debido a que el Lic. José Joaquín Villegas, está nombrado como Rector a.i, continúa presidiendo la sesión.

II. **INFORMES**1. **Informe sobre la visita a los Centros Universitarios de Cartago y Turrialba**

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Quiero informar que la visita a estos Centros fue realizada por un miembro del Consejo Universitario, parece que hubo desinteligencia en este sentido y solo un consejal se hizo presente en estos Centros, visita que se había programado para recibir al Consejo Universitario.

2. **Informe del Sr. Rector a.i. sobre reunión de CONARE**

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Quiero informar que ayer en CONARE se conocieron dos asuntos muy importantes. Uno es un informe de los Vicerrectores de Administración, en torno a la negociaciones del FEES y el otro fue un informe de la Comisión que está trabajando en el asunto con el asunto del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

Creo que en los próximos días se brindará una conferencia de prensa por parte de los Rectores a fin de anunciar al país la puesta en marcha de este sistema, que involucrará no solamente a las universidades públicas sino a las privadas.

III. **ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**1. **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre nota de la Sección de Control de Presupuesto, sobre el resultado de la ejecución presupuestaria, al 30 de junio de 1998**

Se recibe dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 143-98, Art. III, inciso 2), del 13 de julio de 1998 (CU.CPC-98-125), en relación con la nota S.C.P.98-247, del 13 de julio de 1998, suscrita por el Lic. Víctor Aguilar, Jefe a.i. de la Sección de Control de Presupuesto, en la que adjunta el resultado de la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 1998.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto.

* * *

LIC. BELTRAN LARA: Este asunto ingresó el lunes a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia y se está incluyendo porque tiene que estar en la Contraloría General de la República el 21 de julio de 1998. El trámite que se le da es que se darlo por conocido.

Luego se hace un análisis de ingresos y egresos, en que se solicita una evaluación a la Oficina de Presupuesto. Lo que pasa es que hay un requerimiento de la Contraloría de que este documento tiene que llegar con un acuerdo del Consejo Universitario de que fue conocido.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Estoy de acuerdo en dar por conocido este documento, pero me preocupa la presentación.

Por ejemplo, se señala Convenio UNED-MEP Prof. Inglés. Según esta información la UNED no presupuestó nada pero ingresaron ¢7 millones. No sé si la Contraloría nos va a hacer alguna observación. Hay una serie de partidas en que la UNED no presupuestó nada y está ingresando dinero. Quiero saber si es así como lo estoy diciendo.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Tengo entendido que esos recursos han sido utilizados en la ejecución de ese programa.

M.SC FERNANDO MOJICA: Pero al aparecer 0 en la columna de "recepción" significa que no están presupuestados o que ya partida ya se ajustó.

LIC. BELTRAN LARA: Significa que han ingresado.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Se le puede hacer la consulta cuando ingrese doña Mabel León.

LIC. BELTRAN LARA: Se podría llamar a doña Mabel León.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Esta nota es de la Sección de Control de Presupuesto.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Una primera consulta es en relación con una nota que envió la Sección de Control de Presupuesto, sobre el resultado de la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 1998. Surgieron algunas dudas y tal vez doña Mabel nos puede ayudar a evacuarlas.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Tengo una duda con la partida "Convenio UNED-MEP. Prof. Inglés", se indica en la columna presupuesto modificado 0, ingreso real ¢7 millones e ingresos por captar menos ¢7 millones.

LICDA. MABEL LEÓN: Estos recursos ingresaron este año y no están presupuestados, porque corresponde a períodos de años anteriores. Este dinero está fuera del presupuesto.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No es tan fácil entender. Se indica en la columna ingreso real ¢7 millones, luego en Ingreso por Captar menos ¢7 millones y recepción 0, ¿qué significa esto?.

LICDA. MABEL LEON: Se indica 0 porque como no había nada presupuestado.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: ¿Esto es lo que solicita la Contraloría General de la República?

LICDA. MABEL LEON: La recepción está ligada con la columna de "Presupuesto Modificado" o sea qué está presupuestado.

Todos los ingresos que están con signos negativos son de más de lo presupuestado, se podría hacer otro tipo de presentación.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No sé si está claro para la Contraloría General de la República, tal vez el Sr. Auditor nos podría ayudar porque es un aspecto eminentemente de Auditoría.

LIC. JOSE E. CALDERON: Pienso que lo que los confunde es el concepto de "recepción", no conozco ese concepto. Se indica el porcentaje que existe entre la diferencia de lo "presupuestado" y el "ingreso real". Se podría cambiar el concepto.

LICDA. MABEL LEON: Se puede cambiar las columnas. La columna de recepción el concepto es sobre lo presupuestado, todo lo que entre demás no es tomado en cuenta.

LIC. JOSE E. CALDERON: Lo hacen en porcentajes.

LICDA. MABEL LEON: Lo que no se puede hacer es decir que ingresó el 100% que sería lo lógico porque no está presupuestado. Se indica 0% porque no es ni 100% más ni 100% menos.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El 63% corresponde a lo presupuestado y no a lo ingresado.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: La Sección de Control de Presupuesto hace un informe para la Contraloría General de la República, en función de lo que la Contraloría sugiera.

Lo que se podría hacer es que don Víctor Aguilar, explique en la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, para que explique los rubros.

LIC. JOSE E. CALDERON: El informe no tiene nada de extraordinario. Lo que se hace es establecer cuál es el monto que se había presupuestado y cuáles son los ingresos reales y la recepción es lo que realmente ingresó. En algunos casos pareciera que ingresó más dinero de lo presupuestado, al final el 63% es la variación entre la suma de todos los porcentajes.

SR. REGULO SOLIS: Tengo una inquietud en cuanto a los ¢12 millones que faltan por captar del Convenio UNED-CR.HOLANDA, si de alguna forma eso está ligado al caso CEPRONA.

LICDA. MABEL LEON: No es totalmente diferente. Este convenio es sobre Desechos Sólidos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En los ingresos se indica “ intereses sobre certificados emp.púb.” Mi pregunta es a qué se refiere esto.

LICDA. MABEL LEON: El nombre completo es “intereses sobre certificados empresas públicas financieras”, lo que pasa es que se queda corto en el sistema.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera saber si se nos ratifica al Consejo Universitario que el manejo de los títulos de inversión por parte de la Universidad está siendo realizada de conformidad con todos los mandatos y obligaciones que establece la ley, que es fundamentalmente de que todos los recursos sean invertidos en instituciones del sector público.

LICDA. MABEL LEON: Esto no se podría presupuestar si no están invertidos en instituciones públicas, ya que son revisados por la Contraloría. La liquidación lleva una serie de resúmenes y todos los documentos que lo amparan.

LIC. JOSE E. CALDERON: Ellos invirtieron en la empresa privada.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Pero para efectos de liquidación de la Contraloría iba igual.

LICDA. MABEL LEON: No pudo haber ido igual.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La pregunta fue específica y confiando en la respuesta positiva.

LICDA. MABEL LEON: Todo las inversiones están hechas en instituciones del estado.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Se supone que las auditorías internas deben funcionar.

M.SC. FERNANDO MOJICA En el rubro de “Derechos de Carnet” en la columna de presupuestado modificado dice ¢3 millones, ingreso real ¢8 millones y faltan por ingresar ¢5 millones.

LICDA. MABEL LEON: Se tiene presupuestado ¢3 millones en presupuesto ordinario, ha ingresado ¢8,5 millones por lo tanto la diferencia a favor son de ¢5, 3. Esto se debe a que los carnet nuevos hasta ahora están funcionando.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Eso equivale a un 285% ¿habrá algún error de digitación?

LICDA. MABEL LEON: Parece que está mal

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Propongo que una vez que doña Mabel termine su participación, se invite a don Víctor Aguilar, Jefe de la Sección de Control de Presupuesto y se le haga todas las preguntas que tengamos con este informe.

LIC. BELTRAN LARA: Lo que tiene que hacer el Consejo Universitario, es darlo por conocido para que se pueda enviar a la Contraloría.

Me parece muy bien la sugerencia de don José Joaquín, de hacerle una invitación para ver la letra menuda del asunto.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con este documento y con la información que ahí se proporciona, que corresponde a 6 meses del año, se observa en el rubro de egresos la ejecución bastante limitada de dos partidas muy importantes, el "maquinaria y equipo" donde se lleva ejecutado el 6% de lo presupuestado y el la de "construcciones y adiciones" en donde vamos por el 1%.

La solicitud sería para que la Administración le dé una información al Consejo Universitario de cómo está la programación de la realización de esas inversiones prioritarias para la Universidad y que conviene siempre mantenerlas en marcha acelerada.

LIC. BELTRAN LARA: Dentro de poco tiempo suben con la construcción de los tres edificios que están en construcción.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Se puede dar por recibido el informe y se podría invitar luego a don Víctor Aguilar para que aclare todos los pormenores de ese informe.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 143-98, Art. III, inciso 2), del 13 de julio de 1998 (CU.CPC-98-125), en relación con la nota S.C.P.98-247, del 13 de julio de 1998, suscrita por el Lic. Víctor Aguilar, Jefe a.i. de la Sección de Control de Presupuesto, en la que adjunta el resultado de la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 1998.

SE ACUERDA dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 1998. ACUERDO FIRME

2. Dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sobre el Presupuesto Extraordinario 2-98, Modificación Interna 1-98 y Modificación Externa 2-98

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 143-98, Art. III, inciso 1-a), del 13 de julio de 1998 (CU.CPC-98-123), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1334-98, Art. XI, inciso 1), en el que remite acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1045-98, Art. II, del 6 de julio de 1998 (CR-459), sobre el Presupuesto Extraordinario 2-98, Modificación Interna 1-98 y la Modificación Externa 2-98.

LIC. BELTRAN LARA: La Comisión de Presupuesto y Correspondencia, estudió los dictámenes correspondientes profusamente con doña Mabel León.

Los montos ya vienen con el aval del Consejo de Rectoría, no fueron variados en ningún caso los montos, solo se retocaron algunas justificaciones que la Comisión consideró que deberían ampliarse un poco más y en el caso de adquisición de equipo de cómputo, le solicitamos a doña Mabel que se incluyera en el documento qué debía hacer con ese equipo, con el visto bueno de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, lo cual va en concordancia con lo dicho en el Consejo Universitario en el sentido de que deberíamos tener ese cuidado y creo que en los acuerdos correspondientes quedaron establecido.

De tal manera que presupuestariamente insistimos que en las justificaciones quede siempre el aspecto de que debe ser contemplado el asunto, con el visto bueno de la Comisión correspondiente para evitar problemas de que no vaya a ser compatible con el resto del equipo que se está adquiriendo para otras instancias. Como es el caso es la partida de "equipo para la parte de Learning Space".

Los montos son los mismos que estaban establecidos y se puede establecer una comparación entre los documentos se distribuyeron hace ocho días y los que se les está dando hoy, los montos son los mismos.

Si hay alguna duda después del análisis que se pudiera haber hecho de la documentación, se podría plantear.

Se quiso poner por separado los dictámenes porque son tres asuntos diferentes, incluso puede ser que para efectos de enviarlo a la Contraloría la Oficina de Presupuesto, no los pueda enviar los tres juntos.

SR. REGULO SOLIS: En relación con el presupuesto extraordinario 2-98 y sobre el superávit del año pasado de la FEUNED: El superávit del año pasado está siendo aplicado en este presupuesto. Inicialmente se solicitó una partida para gastos de viaje al exterior de \$500 mil para atender una invitación que hemos recibido de la Universidad Internacional de Educación a Distancia, en Bolivia.

La solicitud de la FEUNED es que traslade esa partida a "Transportes de Viaje al Exterior" y que no señale la universidad, en caso de que sea necesario se diga Universidad Pinal del Río-Cuba.

LICDA. MABEL LEON: En este caso he explicado que los documentos vienen con mucho detalle para que el Consejo Universitario conozca específicamente en que se van presupuestar. El documento externo es en forma más general, no habla de lugares de destino para no amarrar situaciones.

LIC. BELTRAN LARA: Lo referente al superávit de la cuota de actividades estudiantiles, era una de las dudas que se le planteó a doña Mabel y para que don Régulo tenga conocimiento del asunto, le solicitaría a doña Mabel que nos dé la explicación que brindó en la Comisión, porque le indicaba que me preocupaba ver que tenían un superávit de ¢5 millones y habían solicitado ¢3 millones.

Entiendo que es deseable que en toda instancia haya superávit, pero que sea más del 50% preocupa un poco. Debería de hacerse algún tipo de inversión que genere algún tipo de dividendo a los estudiantes, no en términos exactamente económicos, sino de adquisiciones para su servicio.

SR. REGULO SOLIS: El año pasado en la partida de "equipo de cómputo" se iban a comprar ¢3.9 en computadoras. Se hizo la cotización respectiva y posteriormente conversando con don Vigny nos sugirió que no lo compráramos porque el equipo que se estaba comprando no se iba a ajustara lo que la Universidad iba a demandar.

Cuando don Vigny nos hizo la sugerencia, ya había pasado las fechas de adquisiciones. Entonces se habló con don Celedonio de que mantuviera ese dinero como superávit para que fuera aplicado en el presupuesto extraordinario. Inclusive hay un compromiso de la Administración respecto a esto.

Don Joaquín Calvo es testigo que en San Cruz, que computadora que da la Federación, la Administración dará una y la comunidad estudiantil de cada Centro Universitario, va dar otra, o sea una computadora ofrecida por la Federación va a generar tres computadoras en cada Centro Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Esa era una de las preguntas que tenía en relación con el equipo de cómputo para asociaciones de estudiantes, ¿puede la Universidad comprar equipo de cómputo para las asociaciones de estudiantes? Pareciera que no.

SR. REGULO SOLIS: Eran en los centros y eso es responsabilidad el funcionario.

LICDA. MABEL LEON: Eso es sobre la cuota de bienestar estudiantil, que es la cuota que pagan los estudiantes al matricularse e ingresar a la Universidad y ésta la presupuesta y administra. Según el convenio interno es de los estudiantes y deciden en qué Centros ubicar el equipo. Esta justificación es por las peticiones iniciales.

A la Contraloría General de la República se le indican las subpartidas de actividades estudiantiles y se habla de Centros Universitarios para uso de estudiantes en común acuerdo con la Universidad. Nunca se habla ni de Federación ni asociaciones.

Es importante indicar que son recursos que pagan los estudiantes y que por reglas internas ellos son los que deciden en qué los van a invertir.

M.SC. FERNANDO MOJICA: En el presupuesto extraordinario 2-98 aparecen los recursos necesarios para que un funcionario de la Universidad, participe en las reuniones el CSUCA.

Creo que esto es una lucha que he venido haciendo, pero no veo incorporado el pago de los \$10 mil para suscripción.

LICDA. MABEL LEON: Está incluido en las subpartidas de la Rectoría, 132 "Gastos de Viaje al Exterior" y 142 "Transportes y Viáticos", para pago a las personas que van a viajar al CSUCA. En la partida 682 "Aporte a Instituciones Internacionales de cultura y educación" para el pago de la incorporación de la UNED como miembro al CSUCA:

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con la participación de la Universidad en el CSUCA, me permito recordar que el Consejo Universitario lo aprobó y que los gastos de viaje y los viáticos se paguen de conformidad con el gasto efectivo hasta el máximo autorizado por la Contraloría General de la República y no el máximo autorizado por la Universidad. Eso fue uno de los acuerdos que tomó el Consejo Universitario cuando se aprobó esta participación.

Lo otro es la urgencia que existe de que la UNED se incorpore al CSUCA, lo cual significaría la necesidad de que se haga una solicitud de incorporación a esa institución, que yo le podría indicar al Sr. Rector qué es lo que esperan en el CSUCA con esta solicitud de inscripción, adelantando que lo que esperan no es dinero, sino la voluntad de participar.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Teóricamente nos pueden decir que no.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo que ha planteado don Rodrigo Alberto Carazo, como una realidad, puede que se haya acordado, pero no parece justificable.

Don Rodrigo presentó como preocupación, y creo que incurriríamos en una barbaridad si limitamos a que lo máximo que autoriza la Contraloría, que es lo mínimo, para nivel centroamericano no alcanza. Se limite a un funcionario que vaya en representación de la Universidad a que tenga que sujetarse a gastar lo mínimo, habiendo una tarifa establecida, que como he dicho no alcanza por lo que sería injusto limitar aún más el gasto.

La Universidad no le da dinero a las personas que la representan, para gastos donde muchas veces después de una reunión hay que invitar a un almuerzo a un embajador o Rector, y hay que correr por cuenta y bolsa del funcionario.

El funcionario presenta los gastos y la Universidad no lo paga y si aún así se le va a limitar a que tengamos que estar sujetos a presentar facturas, a ir viniendo con cuanto recibo nos dan en un restaurante, con el riesgo de que en el traslado se pierda, luego no se paga, porque si no hay documento no hay pago.

Creo que caeríamos en el ridículo que cayeron en el pasado algunos compañeros del Consejo Universitario, de limitar de que solo café se podía tomar so pretexto de exceso de gastos, pero no se vigilaban cosas más importantes, como el crecimiento en planillas, etc.

Caemos en los extremos que son muy peligrosos y que en lugar de beneficiarnos lo que va a traer es malestar en el funcionario.

Con todo respeto don Rodrigo, pienso que no se podría limitar a esto. La Contraloría General de la República no exige ese tipo de suscripción, sólo pide racionalidad en el gasto.

Pienso que en la Universidad somos parcos, esta Universidad es la que menos gasta en viajes al exterior y deberíamos de escudarnos en esto para que el día de mañana no nos digan que vigilamos aspectos pequeños y lo grande se nos va de la mano. La UNED siempre ha sido muy prudente en este tipo de gastos y ha rendido cuentas satisfactorias del gasto público.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La tarifa de la Contraloría General de la República, es una tarifa máxima y no mínima.

En segundo lugar, los fondos son públicos y consecuentemente estoy convencido de que de los fondos públicos debe darse cuenta por cada centavo.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Creo que esto se podría discutir en otro momento ya que es un asunto de fondo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tengo dos preguntas para doña Mabel León. En la modificación externa 2-98 se indica una partida por ¢72.9 millones de "Cuentas Pendientes de años anteriores" para cubrir el pago por concepto de reconocimiento de servicios al ingresar a lo adeudado a funcionarios.

Creo que todos sabemos de qué es lo que se está hablando, pero quisiera una explicación adicional del concepto y cuál es el movimiento presupuestario que se está haciendo para cubrirlo.

LICDA. MABEL LEON: Todos conocen el dictamen de la Procuraduría con respecto al pago de años de servicio al ingresar que se le adeudan a funcionarios de la Institución.

En el presupuesto extraordinario 1-98 y en la modificación externa 1-98 se incluyeron aproximadamente ¢114 millones para cubrir el pago de esta deuda para 1998, quedó un faltante de ¢430 millones que es el pago retroactivo del año 83 al año 97, el cual negoció el Rector con los representantes de los funcionarios a pagar en cuatro tractos. Un primer tracto si era posible para la Institución, se pagaría a partir de 1998.

En vista de esta situación la asesoría legal brindó ciertos dictámenes de qué funcionarios cumplían con las normas específicas respecto a las interpretaciones que hace la Asesoría Legal.

Con respecto a eso se determinó que para 1998 el pago es de aproximadamente ¢35 millones, habiéndose presupuestado inicialmente ¢114 millones. En vista de que se tienen esos recursos entonces se están trasladando de la subpartida 037 "reconocimientos por años de servicio al ingresar" a la subpartida 832 "cuentas

pendientes de años anteriores”, con el fin de cubrir al menos dos tractos de los cuatro que se deben y que por estas nuevas interpretaciones el monto disminuyó.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿En forma temporal?

LICDA. MABEL LEON: En forma definitiva. Se está dejando un recurso para algunos casos que están en juicio o que faltan que presenten documentos. Todo lo que se debe de otros ejercicios pasa a esa subpartida.

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: Eso cuenta con lo que se tiene que pagar retroactivamente.

LICDA. MABEL LEON: Solo se había presupuestado para este año, como alcanza, de lo que está sobrando se pasa a la subpartida 832 para pagar dos tractos de los retroactivo, quedaría dos tractos por pagar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En relación con un remanente de plazas, mi pregunta está relacionada con la perspectiva de la subejecución de la que se discute cuando se habla de presupuesto, que es en qué porcentaje se va a subejecutar la partida de la masa salarial.

Se explicó que para este año esa partida no tendría ninguna posibilidad de subejecutarse o disminuirse, sino que se iba a ejecutar, pero estoy viendo que se está requiriendo menos.

LICDA. MABEL LEON: El presupuesto de la masa salarial, los recursos se presupuestan al inicio del año y se tienen que presupuestar 12 meses. Se sabe que hay muchas plazas que se utilizan por tiempos determinados, entonces no empiezan a trabajar desde enero, sino puede ser en febrero o marzo, vacaciones en medio año, otras que no se llenan. Esos son los remanentes de plazas que tenemos.

No se pueden dejar de presupuestar porque la Contraloría General de la República, indica que se presupuestan todos los recursos a 12 meses, esas son con las economías con que cuenta.

Se habla de que no puede subejecutar la planilla en un 10% porque no se sabe si es en todo, puede ser que tengan ahorro en tutores, etc., pero no necesariamente se puede decir que es en un 10%, se incluyen permisos sin goce de salario y otra serie de movimientos que se van dando que no son conocidos antes y que son difíciles de detectar, que ahora lo podemos detectar porque trabajamos directamente con la planilla y se puede determinar permisos sin goce de salario, plazas que no se han ocupado, plazas que quedan vacantes por jubilación y que por determinados períodos quedan vacantes, todos esos recursos se van utilizando pero no es posible de decir que la planilla se puede disminuir en un 10% categóricamente.

Sabemos que va a haber economías pero por diferentes razones y no en todos los Programas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿De cuánto fueron las economías en este rubro?

LICDA. MABEL LEON: Fueron de ¢72 millones incluyendo transferencias corrientes y sueldo adicional, de enero a mayo.

* * *

Se agradece a la Licda. Mabel León, las explicaciones brindadas y se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS. Sugiero que se acojan las tres recomendaciones de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, de aprobar el presupuesto extraordinario 2-98, modificación externa 2-98 y modificación interna 1-98.

* * *

Se somete a votación la aprobación de los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia y se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 143-98, Art. III, inciso 1), del 13 de julio de 1998 (CU.CPC-98-122) referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1334-98, Art. XI, inciso 1), en el que remite acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1045-98, Art. II, del 6 de julio de 1998 (CR-459), sobre el Presupuesto Extraordinario 2-98.

SE ACUERDA aprobar el Presupuesto Extraordinario 2-98 por un monto de ¢110.199.404,45. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 143-98, Art. III, inciso 1-a), del 13 de julio de 1998 (CU.CPC-98-123), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1334-98, Art. XI, inciso 1), en el que remite acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1045-98, Art. II, del 6 de julio de 1998 (CR-459), sobre la Modificación Externa 2-98.

SE ACUERDA aprobar la Modificación Externa 2-98 por un monto de ¢139.156.986,00. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-b)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 143-98, Art. III, inciso 1-b), del 13 de julio de 1998 (CU.CPC-98-124), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1334-98, Art. XI, inciso 1), en el que remite acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1045-98, Art. II, del 6 de julio de 1998 (CR-459), sobre la Modificación Interna 1-98.

SE ACUERDA aprobar la Modificación Interna 1-98 por un monto de ₡14.963.750,00. ACUERDO FIRME

3. Solicitud de permiso de la Licda. Adelita Sibaja

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero presentar una solicitud de permiso para ausentarme de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, del 20 al 29 de julio de 1998, debido a que me encontraré fuera del país representando a la Universidad, según acuerdo del Consejo Universitario, para participar en el I 'Foro Iberoamericano de Educación a Distancia. Esto concluye el 24 de julio pero quiero tomar unos días de vacaciones. Sería del 20 al 29 de julio del año en curso.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

En atención a la solicitud de permiso planteado por la Licda. Adelita Sibaja, SE ACUERDA concederle permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se celebren entre el 20 y el 29 de julio del año en curso, en vista de que la Lic. Sibaja asistirá, en representación de la Universidad, al Primer Encuentro Internacional Iberoamericano de Educación a Distancia, que se llevará a cabo en Colombia, del 21 al 24 de julio de 1998. ACUERDO FIRME

4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre la propuesta de reforma a los artículos 108 y siguientes del Estatuto de Personal, que sustituyen el Reglamento para Despidos por Justa Causa

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 095-98, Art. III, del 2 de julio de 1998 (CU.CDL-98-064), en relación con los dictámenes de la Oficina Jurídica O.J.97-019, 103 y 08-252, y la nota del Sindicato UNE-UNED del 29 de abril de 1997, referentes a la propuesta de reforma a los artículos 108 y siguientes del Estatuto de Personal, que sustituyen el Reglamento para Despidos por Justa Causa.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Con este documento se llevó mucho tiempo de consulta.

Este dictamen obedece a un planteamiento que hiciera la Contraloría General de la República, cuando hizo una serie de observaciones a situaciones que se estaban dando en la Universidad, incluso que algunos funcionarios denunciaron como anomalías en distintos procedimientos de la Administración.

En lo fundamental se está tomando en cuenta el informe No. 47-96, oficio 008181 de la Contraloría General de la República y que fuera enviado por la Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Subjefe del Departamento de Organismos Descentralizados.

En el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1221-96, Art. VI, inciso 2) el punto c) se indica “se encarga a la Oficina Jurídica que en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, presente a la Comisión de Desarrollo Laboral de este Consejo, en el término de un mes...” , este término no se pudo respetar porque se hicieron las consultas del caso. Consultas a la Oficina de Recursos Humanos y al Sindicato UNE-UNED.

Debo indicar que el Sindicato tardó bastante tiempo antes de enviar la información y a las otras organizaciones gremiales, de las cuales no se recibió ningún tipo de retroalimentación.

Luego el acuerdo indica “...las modificaciones que se estimen pertinentes, al Reglamento de Despidos por Justa Causa y cualquier otra modificación que resulte necesario hacer al respecto”.

Cuando se dio la situación de los contratos por honorarios, se procedió, para efectos del análisis que hizo la Contraloría General de la República, a buscar los responsables de una manera muy lenta y lo que priva dentro del espíritu de esta propuesta es que se elimine el Reglamento como tal y que se inscriban dentro de un capítulo VIII del Estatuto de Personal.

La recomendación No. 3 del dictamen se da a raíz de una recomendación del Lic. Ronald Rodríguez, Asesor Legal del Sindicato y fue acogida por la Asesoría Legal de la Universidad.

A este documento se adjunta toda la documentación. En el documento de fondo viene los términos en que se propone la reforma al Art. 108, 109, 110 y hasta 119, en la propuesta que hace la Comisión de Desarrollo Laboral.

Puedo darle lectura a cada uno de los artículos o se somete a votación el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, señalando que este ha sido un planteamiento que se ha sometido a las consideraciones del caso.

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: Se están reformando los artículos 108 y siguientes del Estatuto de Personal y que se está derogando el Reglamento para Despidos por Justa Causa. Lo importante es unificar la reglamentación de la Universidad, ha existido el espíritu de eliminar Reglamentos y condensar la normativa del Estatuto de Personal, para evitar contradicciones en la aplicación de las normas. Por lo tanto me parece importante hacer estas reformas.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En la versión nueva del Estatuto Orgánico, página No. 40, Capítulo VIII del Régimen Disciplinario, se señalan Artículo 108 “responsabilidad disciplinaria del funcionario”. Se puede ver los ajustes que se le hicieron y en el volumen de Reglamentos, se indica el Reglamento que tiene que ver con los despidos por justa causa.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Tal vez es recomendable leer el artículo anterior y luego nuevo.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Otra opción es que dentro de ocho días se analice este documento.

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: Este documento está avalado por la Oficina Jurídica. Las observaciones que hizo el Sindicato se incorporaron casi en su totalidad y las que no fue porque no beneficiaban a los funcionarios.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Este trabajo resume el esfuerzo que se ha hecho en la Comisión de Desarrollo Laboral y otras instancias, para actualizar el Estatuto de Personal.

Propongo que se someta a votación el dictamen y me parece que es importante que tomemos una resolución al respecto.

LIC. RODRIGO A. CARAZO: Lamentablemente don Fernando tenía algunas observaciones que hacerle y se retiró se la sesión. Creo que es importante esperarlo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Hay dos opciones. Una la señaló don José Joaquín. Si hay alguna duda del trabajo que se ha hecho durante años y lo que quieren es ahondar más, entonces pospone su discusión para dentro de ocho días.

Debo aclarar el por qué está llegando este asunto fuera de agenda. Quiero que quede claro que la Comisión de Desarrollo Laboral, a raíz de la modificación que se hizo de entregar las agendas los viernes, estamos imposibilitados, de jueves a viernes de incluir para efectos de la agenda, lo que tiene que ser visto en Plenario. La agenda se está alistado el viernes. Esta es la situación que prevalece en este momento.

Como esto ha sido reiterado y la consideración se ha venido dando y hay un acuerdo del Consejo Universitario. Este asunto no es nuevo, se está retomando desde 1996 y se han dado todos los trámites correspondientes.

Si se cree que la Comisión trabajó responsablemente haciendo las consultas, entonces se asume la responsabilidades de la Comisión. En cuyo caso la Comisión estaría asumiendo la responsabilidad del Plenario. Si no se cree en este dictamen entonces se podría posponer para dentro de ocho días.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Tengo una propuesta alternativa que me parece es un punto más salómico.

Se podría someter a votación el dictamen y si se aprueba, la firmeza se le podría dar cuando se apruebe el acta.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Si es un estudio realizado por la Comisión de Desarrollo Laboral, y que una vez aclaradas todas las dudas que puede haber a nivel de Plenario, se vote y quede en firme.

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: El procedimiento es el mismo que consta en el Reglamento, solo que ya no lo va a dirigir la Comisión de Personal, sino el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, lo cual es mejor porque es un procedimiento instructivo y no decisorio, porque el decisorio lo tiene el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría, cuando corresponda.

Al ser un procedimiento instructivo es conveniente que lo dirija el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que de hecho se ha venido haciendo en la práctica. No está funcionando la Comisión de Personal, dirigiendo los procedimientos de despido.

Es amoldar la reglamentación a lo que está sucediendo de hecho para que ahora suceda de derecho. Además de que se elimina una reglamentación y se incluye dentro del Estatuto de Personal, lo que beneficia a los trabajadores porque les da seguridad jurídica en cuanto a la aplicación de la normativa correspondiente.

LIC. BELTRAN LARA: No me queda claro si es que con esta modificación se saca a la Comisión de Personal del asunto o si desaparece.

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: Se le saca de la dirección del procedimiento de despido por justa causa. El procedimiento está estipulado en el Art. 102 bis "toda queja o denuncia deberá ser presentada ante el Jefe inmediato del servidor denunciado a quien según la gravedad de la misma la reservará para su conocimiento o la elevará al Vicerrector o Consejo Universitario, según el caso para que disponga si ordena a la Oficina de Recursos Humanos, la apertura del expediente administrativo.// La Oficina de Recursos Humanos, actuará como órgano director del procedimiento administrativo, tendiente a averiguar la verdad de los hechos en las denuncias cuya sanción compete al Vicerrector o al Consejo Universitario.// El instructor procederá a recabar en primer término las pruebas que aporte el quejoso denunciante o bien las que de oficio estime pertinentes llevara a los autos para sustentar los cargos. // Los testimonios serán recibidos bajo la fe de juramento siendo deber de los funcionarios de la UNED rendir testimonio cuando le sea requerido. // Si de la instrucción no resultare mérito para continuar las diligencias propondrá mediante resolución razonada el archivo del expediente.// En caso contrario le formulará al servidor por escrito los cargos que resultaren para que dentro del término de ocho días haga uso de su derecho de defensa, cuando sin justa causa no presentare sus descargos en el término dicho, se entenderá que renuncia a ese derecho.// Recibido el descargo del acusado el instructor procederá a evacuar las pruebas con las respectivas formalidades de ley y una vez evacuadas las pruebas del acusado se tendrá por concluida la investigación debiendo el instructor pasar el expediente al órgano competente para que opte la decisión final, con sus recomendaciones, observaciones y conclusiones".

Entonces el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos es el órgano instructor y no decisorio.

Luego dice “la investigación deberá ser concluida en el plazo de dos meses contado a partir del momento en que el instructor reciba la denuncia”. Esto cumple con el principio de justicia pronta y cumplida, porque antes no se establecía un plazo de este tipo.

Luego señala “a su vez el órgano competente contará con el plazo de 10 días hábiles para tomar la decisión final, una vez que reciba el expediente con la investigación debidamente concluida, sin perjuicio de ordenar al recepción de pruebas para mejor resolver acto que suspende dicho plazo.// Lo no previsto en este Estatuto se aplicará en forma supletoria en tanto sea pertinente el Estatuto de Servicio Civil, la Ley General de la Administración Pública, el Código Procesal Civil y el Código de Trabajo. // La incapacidad del servidor ni ninguna causa de suspensión de la relación de servicios suspenderá los procedimientos en términos establecidos en esta materia”.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si se observan las funciones que tiene la Comisión de Personal, son funciones que no necesariamente tienen que interferir con el proceso. Estamos hablando de un proceso que se inicia ante una acción directa de despido.

La Comisión de Personal le corresponde investigar y dictaminar sobre las solicitudes de suspensión y despidos. En la forma que lo establece el Art. 122 de este Estatuto de Personal.

Aquí se estaría retomando la parte de la Comisión de que puede hacerlo tal y como está establecido en el Art. 119, pero esa no es la única función que tiene la Comisión de Personal.

En el punto b) del Art. 119 se dice “dictaminar ante el órgano calificador sobre reclamos que se produzcan en lo referente a evaluación de servicios y concursos”. Lo que pasa que aveces los reclamos se canalizan mal y si se canalizaran los reclamos adecuados, uno sobre la evaluación de servicios y concursos, cuando el recurrente considere que se han afectado sus derechos. Entonces la Comisión de Personal está para eso.

Un tercer punto dice “analizar y proponer soluciones a los órganos competentes sobre situaciones conflictivas de orden disciplinario, que surjan entre el personal de la UNED”, casi es una situación precautoria la que se estaría estableciendo en los términos del Art. 119.

De tal manera que no habría ningún conflicto, porque si se considera pertinente quien dirige el proceso estaría abocado a llamar a la Comisión de Personal, para que amplié o haga cualquier otro tipo cosa.

SR. REGULO SOLIS: En cuanto a las llegadas tardías y a las sanciones para las ausencias injustificadas. Por una llegada tardía de 5 minutos amonestación verbal y por ausencia de hasta ½ jornada amonestación verbal. Creo que hay una incongruencia.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Es mejor devolverlo a la Comisión.

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: El Art. 113 en concordancia con el Art. 116. Se cambia la amonestación verbal por cinco minutos por una ausencia de ½ jornada, amonestación verbal. La amonestación por 8 minutos, se cambia por la ausencia de 1 día,

amonestación por escrito. Por ausencia de 2 días consecutivos o más de 2 días alternos, despido sin responsabilidad patronal.

Aclaro que 5 minutos de ausencia por amonestación verbal, se deroga por la nueva norma del Art. 116, que en todo caso el Art. 113 nunca se ha aplicado.

SR. REGULO SOLIS: ¿ Los Arts. 113 y 116 es lo que se estaría aprobando?

LICDA. ADELITA SIBAJA: Sí.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Creo que no es aconsejable aprobar este dictamen porque no se está tomando en cuenta a la Comisión de Personal, sin haber analizado a fondo si efectivamente esa Comisión debe existir o no.

Se trata de reformar el Art. 8 en la cual se constituye esa Comisión y una vez que eliminemos esto, la Comisión desaparece y no creo que sea aconsejable que desaparezca.

Si bien no ha funcionado como debe funcionar, pero puede que tenga un labor importante, como asesora.

Debemos tener claro que si eliminamos la Comisión de Personal, es a sabiendas de que la vamos a eliminar. Este asunto se puede discutir con el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

LIC.. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Es mejor devolverlo a la Comisión de Desarrollo Laboral.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 095-98, Art. III, del 2 de julio de 1998 (CU.CDL-98-064), en relación con los dictámenes de la Oficina Jurídica O.J.97-019, 103 y 08-252, y la nota del Sindicato UNE-UNED del 29 de abril de 1997, referentes a la propuesta de reforma a los artículos 108 y siguientes del Estatuto de Personal, que sustituyen el Reglamento para Despidos por Justa Causa.

SE ACUERDA devolver dicho dictamen a la Comisión de Desarrollo Laboral, con el fin de que tome en consideración las observaciones realizadas en esta sesión. ACUERDO FIRME

- 5. Propuesta del Lic. Joaquín Bernardo Calvo, sobre nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa**

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Llegó una nota firmada por la Sra. Yeannette Cordero Leiva , quien es la coordinadora de la Comisión de Carrera Administrativa y una nota de renuncia de la Sra. Rocío Zúñiga, como miembro de esa Comisión. A su vez está pendiente la sustitución del Sr. Edwin Cortés, por incapacidad permanente.

La propuesta es para que se nombren a dos personas en la Comisión de Carrera Administrativa, que es muy importante.

Se sugiere el nombramiento de la Sra. María Auxiliadora Torres y Sra. Lucía Chavez Madrigal. Doña Ma. Auxiliadora sustituiría a doña Rocío Zúñiga y doña Lucía Chavez Madrigal sustituiría al Sr. Edwin Cortés.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Si no hay objeciones propondría que se haga la votación respectiva.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: La observación que hago es que estas dos personas están en la misma oficina. No me parece que personal de la Oficina de Recursos Humanos esté formando parte de las Comisiones.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Salvo mejor criterio, me di a la tarea de consultarle a distintos funcionarios. De las 7 personas que consulté, ellas fueron las únicas que me dijeron que estaban de acuerdo.

Incluso me reuní con la secretaria de la Comisión que tiene mucha experiencia, porque en ese caso sería cuestionable la participación de doña Adela Saborío que es la Secretaria de la Comisión.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Estaría la secretaria de la Comisión y dos funcionarias más de esa oficina.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Se podría votar por una de las dos y para la próxima sesión se podría presentar otro nombre.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Lo que me preocupa es que en este momento la Comisión no puede trabajar.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En este caso solicitaría que no lo haga yo como coordinador de la Comisión de Desarrollo Laboral, sino que el resto de los compañeros se den a la tarea de traer propuestas porque para efectos de que por ser coordinador tengo que andar buscando que sean mujeres, por aquello del género.

Solicito que los compañeros para la próxima traigan propuestas de dos nombres además de lo que estoy proponiendo. Hice la consulta a 7 personas de las Vicerreorías.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Sugiero que se someta a votación secreta por una de las dos personas que propone el compañero Joaquín Calvo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Aclaro que la nota llegó a la Comisión de Desarrollo Laboral, es una solicitud de la Sra. Yeannette Cordero Leiva. Estoy en la mejor disposición de que se escuchen nombres de otros compañeros.

* * *

Se deja pendiente el nombramiento de los dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa, hasta que se reciba el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral.

* * *

6. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sobre nombramiento de un miembro en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 096-98, Art. IV, del 9 de julio de 1998 (CU.CDL-98-067), en relación con la nota Becas.98-319, suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Secretario del Consejo Asesor de Becas, referente a la sustitución de un miembro de ese Consejo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El acuerdo del Consejo Asesor de Becas es para que se sustituya al MBA. Eduardo Castillo Arguedas, que se le vence el nombramiento el 25 de julio.

Sin embargo la Licda. Mayela Torres, rotundamente dijo que no podía, y que además no tenía tiempo. Hay dos nombre propuestos que son la Licda. Maureen Acuña y de la Licda. María de los Angeles Chavarría, para sustituir al MBA. Eduardo Castillo Arguedas. Lo usual ha sido que hasta donde sea posible conformar ternas pero no fue posible. Hubo una tercera persona, la Licda. Obando, pero tiene la limitación de que trabaja medio tiempo.

* * *

Se somete a votación secreta la elección de un miembro del Consejo Asesor de Becas, quedando de la siguiente manera:

Licda. Maureen Acuña	1 voto
Licda. Marielos Chavarría	7 votos

* * *

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 096-98, Art. IV, del 9 de julio de 1998 (CU.CDL-98-067), en relación con la nota Becas.98-319, suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Secretario del

Consejo Asesor de Becas, referente a la sustitución de un miembro de ese Consejo.

SE ACUERDA designar a la Licda. María de los Angeles Chavarría Román, como miembro del Consejo Asesor de Becas en sustitución del MBA. Eduardo Castillo, del 26 de julio de 1998 al 26 de julio del 2000, de conformidad con lo que establece el Artículo 72 del Estatuto de Personal. ACUERDO FIRME

7. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral sobre recurso de revocatoria presentado por varios funcionarios de la Dirección de Extensión

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 095-98, Art. V, del 2 de julio de 1998 (CU.CDL-98-065), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1042-98, Art. VIII, del 4 de junio de 1998 (CR-383), referente al recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1040-98, Art. I, planteado por varios funcionarios de la Dirección de Extensión.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: La Comisión de Presupuesto y Correspondencia, remitió a la Comisión de Desarrollo Laboral, un acuerdo del Consejo de Rectoría, de la Sesión #1042, en relación con el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en la sesión ya mencionada.

En el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral se analizan de igual forma los siguientes documentos: nota DIREXT.064, en respuesta a la nota suscrita por Director de Extensión anterior, que había enviado una nota a los funcionarios diciendo en qué términos se debía dar la reorganización a lo interno de la Dirección de Extensión; nota de los funcionarios de la Dirección de Extensión del 18 de Mayo, sobre la organización de la Dirección de Extensión Universitaria; nota suscrita por la Licda. María Eugenia Zúñiga, Coordinadora del Programa de Educación Ambiental; una solicitud de Interpretación de los Artículos 8, 9, 10 y el oficio suscrito por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico en relación con un Oficio que le envía el señor Rector solicitándole aclaraciones o explicaciones sobre el Recurso que estaba planteado por los funcionarios de Extensión.

A solicitud de la Licda. Alejandra Castro, en vista de que esto estaría llegando o iría para los tribunales, señaló que era importante, hacer o redactar unos considerandos que rescataran un poco todo lo que ha habido alrededor al acuerdo de la sesión en que se procedió a la reorganización de la Vicerrectoría Académica.

Respecto al punto 2 de la propuesta de la Comisión de Desarrollo Laboral, creo que aquí se rescatan los puntos del acuerdo del Consejo de Rectoría. En el punto b) de la página 1 se está refiriendo al documento que le envío don José Joaquín Villegas, al Consejo de Rectoría, ante la solicitud de la respuesta al oficio ya mencionado del Sr. Rector.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: En el punto 2 se debe cambiar la redacción porque parece que se rechazan puntos del acuerdo del Consejo de Rectoría. En el punto 7 dice, por tanto “se declara sin lugar lo concerniente al recurso de revocatoria”, en este caso y se da por agotada la vía administrada.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Estamos ratificando los acuerdos del Consejo de Rectoría.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Entonces se está dando por agotada la vía administrativa.

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: Es nada más de agregarle ahí, se rechaza la apelación en todos sus extremos, y sigue igual.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En el acuerdo del Consejo Universitario cabe indicar , en cada numeral, por lo tanto se declara sin lugar lo concerniente al recurso de revocatoria este caso y se eleva al Consejo Universitario para lo que corresponda.

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: Se está avalando todo lo dicho por el Consejo de Rectoría.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Para efectos de acuerdo del Consejo Universitario el párrafo puede confundir, porque es un texto que se toma del Consejo de Rectoría, pero aquí estamos cambiándole la redacción.

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: Quedaría, ratificando los siguientes puntos del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En el punto 3 ¿habría qué especificar que se da por agotada la vía administrativa en todos los casos?.

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: No porque ya quedaría claro.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Si dijera y se transcriben, está mal redactado.

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: Pero ya se dijo ratificando los siguientes puntos, entonces el acuerdo quedaría así según lo que están diciendo: Se rechaza la apelación en todos sus extremos ratificando, los siguientes puntos del acuerdo tomado en el Consejo de Rectoría, etc.

MSC. FERNANDO MOJICA: Me abstengo de votar no porque esté a favor o en contra de la propuesta de la Comisión, sino porque creo que esta es una situación muy delicada, un documento muy grueso que no estaba en actas. Una situación de estas no es para llegar a votarlo en un momento así.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero aclarar lo siguiente. A veces se desconocen las acciones que se realizan a lo interno de la Comisión, precisamente con el propósito de establecer un diálogo, y ante una indicación que me hizo la Asesoría Legal, yo hice una consulta a cada uno de los funcionarios, incluso a raíz de algunas notas que nos han hecho llegar copia de ellas al Consejo Universitario y dado que los funcionarios están ubicados, en las mismas labores; por ejemplo, don Alfredo envía un documento donde

dice que ya está realizando lo que se le encomendó y que por lo tanto escucha sugerencias.

Conversé prácticamente con cada uno de los funcionarios que firman el agotamiento de vía, para ver si ellos tenían algún otro descargo que hacer ante la Comisión y ellos me manifestaron que ellos mantenían el agotamiento de vía para que se elevara al Consejo Universitario, por lo tanto lo que ellos tenían que manifestar ya lo habían manifestado y que estaban en los documentos, de tal manera que lo que procedía era, elevar tal y como era lo solicitado, el agotamiento de vía, o sea no se podía quedar en una etapa intermedia.

Creo que en alguna oportunidad se manifestó que dejar el asunto en suspenso es contraproducente porque se dejaría a los funcionarios en un estado de indefinición, el agotamiento de la vía administrativa es más bien para darle un beneficio, de que quien recurre el o los acuerdos, tengan la oportunidad de el debido proceso y defensa, así es que esto es una cuestión de trámite, que está dentro de las funciones del Consejo Universitario de dar por agotada la vía administrativa.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Reconociendo el trabajo de la Comisión de Desarrollo Laboral que nos propone el texto de un acuerdo, secundaría lo dicho por don Fernando Mojica, fundamentalmente en el sentido de que ojalá que no se someta a votación hoy, sino que se nos permita analizar el expediente en su globalidad.

Hemos recibido copias aisladamente de algunos de sus elementos, y para mejor ilustración de los que no somos miembros de la Comisión de Desarrollo Laboral, se pueda hacer una presentación y una discusión de los aspectos de fondo en esta sesión para mayor abundancia de conocimiento de quienes vamos a estudiar el tema; hasta ahora lo que hemos visto son fundamentalmente aspectos de forma y de procedimiento. Creo que conviene conocer el fondo, y los compañeros que lo han estudiado nos pueden ayudar en eso.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Yo quiero dejar constancia una vez más que el trabajo de entregar lo encomendado de jueves para viernes es una limitación, si esto definitivamente no se arregla, yo estaría proponiendo mi renuncia como Coordinador de la Comisión de Desarrollo Laboral, prácticamente a mí me deja todo esto un trabajo, de fin de semana, incluso creo que el documento de don José Joaquín Villegas se le envió copia a los miembros de este Consejo por separado, y no sólo a los internos sino que también a los externos, el cual es el documento base, sobre la contestación al acuerdo de el Consejo de Rectoría el descargo que hace don José Joaquín Villegas. De no subsanarse esa situación, entonces yo muy respetuosamente presento ante este Consejo mi renuncia a la Coordinación de la Comisión de Desarrollo Laboral.

Se que los documentos no deben ser perfectos ni mucho menos, pero esto requiere no solamente de redacción, cosa que es mínima, sino de investigación y de análisis con los mismos funcionarios de diálogo. Esa sería mi posición, tampoco estoy diciendo y que no suene aquí como una herramienta ni mucho menos, de que porque no se acepta eso es la razón por la cual yo estoy renunciando a la coordinación de la Comisión de Desarrollo Laboral, yo no renuncio por eso; sé cual es mi responsabilidad y así la he asumido, pero si esto implica la valoración de un trabajo, que para mí es feo decir que uno está realizando un trabajo, yo lo he asumido con conciencia, con

dedicación, con esmero, y repito muchas veces, incluso cuando se le está dando lectura a un documento, hay gran cantidad de interrupciones como las que hubo ahora, entonces obviamente así es muy difícil que la gente esté poniendo atención a lo que se está leyendo y mucho menos comprender qué es lo que se está leyendo.

La sugerencia de la Comisión de Desarrollo Laboral, fue que esto que se había discutido, se elevara a consulta a consulta de la asesoría legal; y así se hizo. Nos llevó por lo menos tres sesiones, para que se redactara, se reelaborara, y corrigiera este dictamen, es lamentable y yo soy el primero en reconocerlo, que este documento tenga que venir hoy en forma intempestiva, pero no sé cuál puede ser el mecanismo, para que estos documentos de la Comisión Desarrollo Laboral, sobre todo teniendo en cuenta que sobre todo los plazos en derecho laboral son plazos sumamente cortos y a los cuales no se les puede dar largas, pero si esto no se toma en consideración, ya expresé mi determinación.

SR. REGULO SOLIS: El compañero Joaquín Bernardo ve como un problema que entorpece su labor, entregar la agenda y sus respectivos documentos el día viernes. Me siento aludido porque luché porque la documentación llegue con el tiempo debido para una buena lectura.

Considero que los plazos es algo que se debe cumplir por elementos legales. Dichos documentos deben de entrar con carácter de urgencia al Plenario, los demás pueden perfectamente aplazarse los ocho días correspondientes, así es que hago la observación porque el día de hoy es la tercera oportunidad que señala eso, y me siento aludido, porque cuando vine a este Consejo me encontré que era el único Consejo que recibía la documentación con 24 horas de anticipación.

Fue una lucha ardua por modificar el Reglamento y aún más bello fue la acción de las personas que laboran en la Secretaría del Consejo, porque no solamente se están limitando a los lunes, sino que la hacen llegar los viernes con gran esfuerzo. Así que hago público el agradecimiento, porque precisamente tomando en consideración la ruralidad que la UNED tiene implícita, que nos hagan llegar la documentación los fines de semana como nos llega, es una acción que vale la pena destacar.

Quiero que quede claro que el que se envíe la documentación de la agenda, y los respectivos documentos sea motivo de polémica en este Consejo Universitario.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Estoy plenamente convencido de lo que dice el compañero Régulo, que todos los documentos deben ser conocidos con anticipación por parte de los miembros del Consejo Universitario, no cabe ninguna duda y yo creo, que no hay ninguna excusa.

Lamentablemente hay otra circunstancia y en este caso es importante que este documento quede que fue aceptado en la agenda de hoy, para que la Comisión de Desarrollo Laboral de alguna manera descargue lo de su competencia en cuanto a la tramitación oportuna que debió hacer este Plenario.

Creo que este documento puede ser resuelto en este momento nada más lo que vamos ha hacer es dar por agotada la vía administrativa, de lo contrario, se tendrían que traer los cuestionamientos ante el Consejo de Rectoría, para revocar decisiones

que ya tomó el Consejo de Rectoría, pero en este instante lo que corresponde es dar por agotada la vía administrativa.

Sin embargo, respeto y creo que están en todo su derecho de leer todos los documentos las veces que quieran y si es que el Consejo Universitario, en pleno, considera que algunas decisiones del Consejo de Rectoría, no corresponden, si hay que eliminarlas se eliminan, por eso me parece que esta bien que pidan que se analice.

Me preocupa que no cumplamos con los tiempos y se dé el silencio administrativo positivo, donde puedan decir que no lo resolvieron a su tiempo.

Espero que quede claro que el Consejo recibió eso hoy, para que de alguna manera liberar a la Comisión de Desarrollo Laboral de que cumplió con el plazo estipulado, y que el Consejo asuma la responsabilidad.

* * *

En vista de que el tiempo de sesionar expiró se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

SE ACUERDA ampliar la presente sesión, hasta un máximo de una hora. ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. ALEJANDRA CASTRO: Con respecto a acoger el agotamiento de la vía administrativa, sin acoger los extremos del recurso de apelación subsidiaria, eso es legalmente imposible, primero por un orden de tipo legal, tiene que resolverse una apelación subsidiaria y posteriormente, se da por agotada la vía administrativa.

Con respecto al plazo que tiene el Consejo Universitario para contestar, el Art. 50, del Estatuto Orgánico, es muy claro en que contamos con un mes para resolver el recurso. Tenemos tiempo hasta el 16 de junio para responder este recurso.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: En la nota que nos envió don Alfredo González Chávez, el ya se encuentra ubicado y sostiene lo que firmó con sus compañeros, que siga el trámite que corresponde que es agotamiento de vía administrativa. Don Oscar Raúl era otra persona que estaba en discusión sus funciones yo creo que ya ha sido debidamente ubicado y así sucesivamente.

Creo que lo que acaba de señalar el compañero Rafael Angel, es una situación de trámite, pero si me preocupa también qué documentos adicionales que pueden fortalecer la Información que nosotros tengamos acá, no sé si los documentos se desconocen o es que nos los leen.

Personalmente leo hasta los memos que llegan con el propósito de estar informado de que es lo que está sucediendo, obviamente hay muchas posiciones y lo que dije anteriormente es esa preocupación, escuché parte de lo que dijo don Régulo, y yo no

estoy acusando a él ni a nadie porque se le hagan llegar los documentos a tiempo, es que no es solamente el caso suyo, porque cuando se habló de hacer llegar los documentos a tiempo usted no fue el único que mostró su preocupación, pero, también creo es que estoy contra el tiempo, como coordinador de una Comisión, ustedes pueden observar que el plazo vence pasado mañana, entonces cómo trabajar con los tiempos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Abundando en la solicitud de que ojalá entremos a conocer el fondo de las razones que originan este dictamen y con el propósito de que el Consejo Universitario tome la adecuada resolución una vez que se analice y que se discutan los documentos, sugiero que en vista de que no se cumpliría el plazo, se le indique a uno o varios de los proponentes que el Consejo Universitario resolvió tomar una semana más para atender el asunto, si se quiere ir a la vía administrativa.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Quisiera hacer una explicación sobre este asunto. porque desde que se dio la reestructuración yo al menos tuve oportunidad de reunirme en dos ó tres ocasiones con el personal de extensión antes de proceder a los cambios que eran algo así como crónica de una reestructuración anunciada.

Creo que hay que ser consciente que todo proceso de cambio, significa para la gente cierto nivel de inestabilidad, yo le garanticé que no se iba a tocar el derecho laboral de ninguna persona, fíjense que en todos los casos a los compañeros se les reubicó en las diferentes dependencias con el mismo código, con que estaban; incluso, en algunos hasta se ha pedido reclasificación del cargo, pues los que amerita que se les reconozca un salario adicional se les está haciendo un estudio.

Creo que la reacción de ellos es una reacción normal, cuando hay cambios y estos fueron discutidos primero con don Mario Devandas, anterior Director de Extensión, coincidimos hasta en los nombres de las personas que tenían que ser revisadas, en razón de que su carga laboral no era la óptima, en tiempos de crisis para la Universidad, cuando es designado don Gonzalo Cortés, continuamos conversando con los cambios, realmente sobre esto hemos estado conversando durante meses. Finalmente los cambios que decidimos hacer en mi opinión son cambios para darle un poco de dinamismo, al trabajo que hace Extensión.

Si observan el trabajo que está elaborando don Gonzalo Cortés, sobre lo que está haciendo Extensión ahora se van a dar cuenta que se va a presentar un pico en el trabajo de Extensión durante los meses de Julio y Agosto; que probablemente se mantengan.

Se está dinamizando la oferta de cursos de Inglés y los cursos de Educación Especial, se está trabajando en la oferta de un Programa de PT4 y PT5; con base en la reestructuración que hizo el Consejo Universitario, se está trabajando en áreas donde incluso antes no se había trabajado como la Correduría de Bienes Raíces.

Creo que con este trabajo que está realizando Extensión, los ingresos que va a tener la Universidad por esos conceptos, realmente van a ser importantes en el corto y en el mediano plazo. Lo importante es también que las personas con las que he conversado, están contentos con el trabajo que están haciendo. Una secretaria que se trasladó para la Centro de Operaciones Académicas, los está ayudando mucho.

Uno de los viejos sueños que teníamos era establecer un Centro de Información para apoyo al estudiante cuando viene aquí a San José o cuando se pide un servicio desde las comunidades, con base en lo que hicimos en Extensión sacamos de Operaciones una persona para que se encargara de hacer el enlace con los alumnos, que es la señora Roxana Cubero. Ella le llegan los fax de los Centros y los alumnos que andan por acá extraviados se van donde la Sra. Roxana que les trata de resolver en el menor plazo posible, todos los problemas que tienen.

De la gran cantidad de solicitudes de ayuda para resolver problemas, he sentido en la Vicerrectoría una disminución realmente enorme; incluso un informe que está preparando doña Roxana que ustedes lo pueden conocer cuando esté completo, da cuenta de la gran cantidad de atención de problemas, algunos sencillos y que por falta de un servicio centralizado de información no se les puede atender con seguridad.

En mi opinión ese es un Centro de Información a futuro, de apoyo al estudiante para la resolución de problemas que son de fácil resolución, si quiero decirle que los compañeros que han sido relegados ya están trabajando en las distintas dependencias; lo que a mí me preocupa, es que el plazo para esto se vence mañana, me permitiría solicitar que esto se vote ahora; independientemente de que se apruebe o no.

Creo que este trabajo ha sido a lo interno de la Comisión ampliamente discutido, tanto con el Director como con algunos de los compañeros involucrados, en los traslados he conversado, con ellos y no hay mayores problemas en su ubicación, se les respetó el código y su servicio a la Universidad es valioso, realmente lo que queríamos aprovechar mejor un recurso humano que por diversos medios.

Nos enteramos de que los servicios que estaban prestando no eran los mejores ni los óptimos, en ese sentido, solicito nuevamente que sea sometido a votación y que su resultado sea el que determine lo que se va a realizar con este dictamen.

SR. REGULO SOLIS: Quisiera aclarar que el dar por agotada la vía administrativa es un beneficio para el trabajador.

MSC. FERNANDO MOJICA: Quiero aclarar que no estoy ni a favor ni en contra, don Joaquín Bernardo, sale con toda su razón a mostrarnos un problema administrativo del Consejo Universitario, cuando nosotros aprobamos la reestructuración del Consejo Universitario, creo que nos hace falta que la administración de dos o tres de secretarías, lo cual impide que los documentos salgan con la seguridad respectiva y uno como ser humano no tiene que venir a votar cosas que le traigan a último momento.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Yo no estoy diciendo eso.

MSC. FERNANDO MOJICA: Pero, yo lo estoy diciendo. Por ejemplo si aquí planteamos que hay interrupciones, pues sí las hay, a mí me llaman, los compañeros salen porque los llaman, entonces tomemos la decisión de dejar los celulares afuera, y que desde las nueve y media nadie sale.

MSC. FERNANDO MOJICA: Hay otras necesidades de este Consejo Universitario que todavía no hemos podido lograr, ya don Rodrigo Alberto y Régulo lo han planteado; existen documentos que uno necesita leerlos, lo cual no quiere decir que uno no haya leído los otros documentos, pero no acepto que las cosas haya que traerlas y votarlas así.

LIC. BELTRAN LARA: Comprendo la preocupación de los compañeros, pero por lo menos en este caso en particular también comprendo la preocupación de los compañeros de la Comisión de Desarrollo Laboral ante la premura del asunto y que mañana vence el plazo para esta situación. Los he visto venir trabajando con mucho ahínco desde hace mucho tiempo sobre el asunto, y me parece que el documento anexo en donde el CONRE toma el acuerdo con base en documento de don José Joaquín Villegas, prácticamente aclara toda la situación y nos llegó desde hace bastante tiempo, me parece que aclara lo suficiente el recurso interpuesto como para dar razón en algunos puntos y a otros no, así lo hace el acuerdo del CONRE, que se está solicitando ratificar aquí por parte de la Comisión.

De tal manera que no tengo ningún inconveniente en dar por agotada, la vía administrativa en este caso, me parece que como se ha señalado aquí que los tres o cuatro casos, de funcionarios que se les ha pedido que parcialmente, pasen a colaborar con otras dependencias porque se demostró que su carga académica no estaba a tiempo completo como debería ser, se debe hacer una revisión con todos los funcionarios en tal sentido y si alguien está sobrecargado que se descargue y si alguien está descargado que se le otorgue la carga que le corresponde eso me parece muy sano, además es muy sano que la gente que trabaja en Investigación y en Extensión también participe en docencia, y viceversa de tal manera que cada día seamos más Universidad.

No tengo ningún inconveniente en avalar el dictamen de los compañeros, con el pequeño ajuste que aquí se ha sugerido.

* * *

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral sobre recurso de revocatoria presentado por varios funcionarios de la Dirección de Extensión, y se aprueba con 7 votos a favor y 2 abstenciones.

* * *

Se somete a votación la firmeza del acuerdo y se aprueba por unanimidad:

ARTICULO III, inciso 7-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 095-98, Art. V, del 2 de julio de 1998 (CU.CDL-98-065), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1042-98, Art. VIII, del 4 de junio de 1998 (CR-383), referente al recurso de revocatoria con

apelación subsidiaria contra el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 1040-98, Art. I, planteado por varios funcionarios de la Dirección de Extensión.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral y SE ACUERDA:

1. Ratificar los acuerdos del Consejo de Rectoría de las sesiones No. 1040-98, Art. I, del 22 de mayo, 1998 (CR-337) y No. 1042-98, Art. III del 4 de junio, 1998 (CR-383) respectivamente,
2. Se rechaza la apelación en todos sus extremos, ratificando los siguientes puntos del acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión No. 1042-98, Art. VIII, celebrada el 4 de junio de 1998, los cuales fueron elevados en apelación ante el Consejo Universitario:
 - Punto b) de la página 1, “En la que se indica que los Encargados de Programa no disponen de recursos físicos y financieros, razón por la cual no tiene cabida el recurso en este punto, por lo que no se acoge el recurso de revocatoria en lo pertinente a este punto y se eleva para lo que corresponde al Consejo Universitario”.

Numeral 4): relativo al M.Sc. Alfredo González, “se aclara asimismo, que es fundamental para el futuro de la UNED, desarrollar un equipo interdisciplinario en el área de multimedia, equipo en el cual, consideramos valiosa la participación del M.Sc. González. Por lo anterior, se declara sin lugar el recurso de revocatoria y se eleva al Consejo Universitario para lo pertinente”.

Numeral 5): sobre el caso del señor Luis Fernando Ramírez, “la jornada asignada al señor Ramírez, es equivalente a medio tiempo en dicha Dirección, por lo tanto en el resto de su jornada realizará labores acordes con su formación profesional en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, de esta manera, cumple estrictamente con los requisitos para el traslado parcial acordado por este Consejo. Por lo tanto se declara sin lugar lo concerniente al recurso de revocatoria en este caso y se eleva al Consejo Universitario para lo que corresponde”.

Numeral 7): en el caso del Sr. Lenín Vargas Guido, “la jornada asignada al señor Vargas en esta Dirección, es acorde con su formación profesional, es equivalente a medio tiempo, por lo tanto en el resto de su jornada realizará labores acordes a su formación en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades,

lo cual cumple estrictamente con los requisitos para el traslado parcial acordado por este Consejo. Por lo tanto, se declara sin lugar lo concerniente al recurso de revocatoria en este caso y se eleva al Consejo Universitario para lo que corresponde”.

Numeral 8): sobre el caso de la Licda. Mayela Jiménez Vega, “se aclara que la reubicación de esta funcionaria se efectúa de acuerdo con su formación profesional, la misma será válida una vez que se reincorpore a sus labores. Con su traslado al Centro de Documentación, Información y Recursos Bibliográficos, no solo se asigna a un área propia de su especialización, sino que también le favorece su salud. Por lo tanto se declara sin lugar el recurso de revocatoria y se eleva al Consejo Universitario para lo que corresponda”.

3. Dar por agotada la vía administrativa.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera agregar una propuesta, en ánimo conciliador nuevamente, que este Consejo acuerde solicitarle al señor Rector de hoy, reunirse con el grupo de petentes para analizar los aspectos que él ha presentado en su contestación y que se busque dentro de lo posible, que este asunto se quede en la casa, y que el agotamiento de la vía administrativa implique un caso más a ser atendido. Lo mocionaría en ese sentido para que el Consejo Universitario tome.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7-b)

SE ACUERDA solicitar al Lic. José Joaquín Villegas, Rector a.i., que se reúna con el grupo de funcionarios de la Dirección de Extensión, que han presentado el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1040-98, Art. I, con el objeto de analizar, explicar, argumentar y discutir los aspectos que se han presentado en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la presente sesión. Esto con el fin de evitar posibles juicios que se pudieran plantear al respecto. ACUERDO FIRME

**V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y
CORRESPONDENCIA**

1. Nota de la Oficina de Registro, en la que adjunta estadísticas correspondientes a la I Graduación de 1998.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 142-98, Art. III, inciso 1), del 6 de julio de 1998 (CU.CPC-98-114), referente a la nota OR/98.515, del 29 de junio de 1998, suscrita por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, en la que adjunta las estadísticas correspondientes a la I Graduación de 1998.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Debo indicar que esta graduación del primer semestre es la más alta de la historia de la UNED. Nosotros hemos llegado a una graduación máxima de aproximadamente 1.800 graduandos. De mantenerse la tendencia en el primer semestre y considerando que en el segundo semestre el número de graduados es mayor, diría que en el segundo semestre de 1998, la graduación sobrepase las 10.000 personas.

Podríamos tomar nota y se agradece la información a la Oficina de Registro.

LIC. BELTRAN LARA: De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Correspondencia, se está recomendando la designación de distintos miembros del Consejo Universitario, para asistir a las graduaciones.

M.SC. FERNANDO MOJICA: Quisiera hacer una petitoria, para que en el acto de graduación del martes en la mañana, se gradúa la primera promoción del Técnico en Secretariado. La mayoría de estudiantes son secretarias del Ministerio de Agricultura, entonces quería solicitar la posibilidad de que se invitada al Ing. José Joaquín Acuña, quien es en este momento Presidente Ejecutivo del IDA. El firmó este convenio con la UNED, cuando era Viceministro de Agricultura, hace cuatro años. Ellas me pidieron que planteara a este Consejo la posibilidad de que se le hiciera una invitación a don José Joaquín Acuña, porque ella quería tenerlo en la mesa principal.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Quisiera llamar la atención que a inicios de 1996, este Consejo tomó un acuerdo, donde se solicitaba al señor Rector que informara con tiempo a este Consejo Universitario, lo de las graduaciones para designar sus representantes. Nos hemos enterado de esta graduación, no porque el Consejo de Rectoría haya mandando una nota a este Consejo indicándole que hay graduación, sino que nos enteramos porque de alguna manera hemos podido leer algún acta del CONRE, donde se habla de las fechas.

En 1996, el señor Rector, con gran premura en las graduaciones que hubo nos informó con tiempo y pidió que eligiéramos a los representantes. En el 97 eso se olvidó y hubo que pedirle la información.

Parece que es importante que estos actos, que son de tanta relevancia para la Institución y para el país, por lo menos que el Consejo Universitario esté enterado a su debido tiempo.

* **

Se designan los miembros del Consejo Universitario que asistirán a los actos de graduación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 142-98, Art. III, inciso 1), del 6 de julio de 1998 (CU.CPC-98-114), referente a la nota OR/98.515, del 29 de junio de 1998, suscrita por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, en la que adjunta las estadísticas correspondientes a la I Graduación de 1998.

Se agradece la información y SE ACUERDA designar a los siguientes representantes del Consejo Universitario, ante las distintas graduaciones:

SAN JOSE	20-7-98	10 a.m.	Lic. Joaquín Bernardo Calvo
SAN JOSE	20-7-98	2 p.m.	Lic. Eugenio Rodríguez
ALAJUELA	20-7-98	3 p.m.	Lic. Joaquín Bernardo Calvo
SAN JOSE	21-7-98	10 a.m.	Ing. Fernando Mojica
SAN JOSE	21-7-98	2 p.m.	Lic. Beltrán Lara
PEREZ ZELEDON	22-7-98	3 p.m.	Sr. Régulo Solís
SANCARLOS	22-7-98	2 p.m.	-----
NICOYA	23-7-98	4 p.m.	Lic. Joaquín Bernardo Calvo Sr. Régulo Solís
PUNTARENAS	24-7-98	4 p.m.	Lic. Joaquín Bernardo Calvo
LIMON	24-7-98	2 p.m.	-----

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Las noticias que genera la UNED con circunstancias como estas son muy positivas, pero por las razones que apuntaba don Rafael Angel, casi ni aquí las conocemos. Obviamente la conocen los graduados y sus familiares cercanos, pero no son de ninguna forma destacadas al resto de la comunidad nacional, como muestra de lo que en esta Universidad se está haciendo.

Solicitaría que el Consejo apruebe una instancia a la Administración, para que de estas circunstancias se dé noticia a los medios de comunicación colectiva e inclusive se gestione que estos medios se interesen en esta circunstancia, que es la mayor graduación, los números de graduados, los sitios donde viven y otros. O sea que se

realice un reportaje de prensa y televisión sobre ese tema. Realmente en la UNED hay cosas muy buenas que transmitir, pero esas cosas se quedan aquí.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Se podría enviar un acuerdo, solicitándole a la Oficina de Relaciones Públicas que realice una publicación.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Me di cuenta el pasado fin de semana del trabajo que está haciendo, tanto la Administradora del Centro Universitario de Cartago, como doña Roxana, del Centro Universitario de Turrialba, en relación con la promoción de las graduaciones, precisamente para darle realce a estas graduaciones. Sabemos con los recursos limitados con los que se trabajan, para promocionar estos Centros y un esfuerzo que realmente merece ser destacado.

Lamentablemente yo fue el único que asistí a esta gira, pero sí quisiera hacer una propuesta formal, para que se les envíe, a raíz de estos esfuerzos porque la UNED se proyecte en centros universitarios. Lo destaco porque me constó la semana pasada la labor de la Sra. Ana Isabel en Cartago y de doña Roxana en Turrialba. Se podría enviar una nota de reconocimiento a estas dos compañeras, por los esfuerzos que están realizando, no sólo por promover la graduación, sino por promover en conjunto la labor de estos centros universitarios.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: La propuesta de don Joaquín Bernardo me parece muy atinada. Pero no nos conviene hacerlo para dos personas. En lo demás coincido con don Joaquín, de que han hecho un gran trabajo, pero quiero destacar el gran trabajo que hacen otros administradores, por ejemplo la Administradora del Centro de Nicoya, realmente trabaja con un gran entusiasmo. La Administradora de Santa Cruz está promocionando un vivero en el Centro y ha convocado a todas las fuerzas vivas de la comunidad. Como ellas dos hay muchos otros. Por ejemplo no se puede olvidar el trabajo de don Fabián en Cañas, de la consecución de ese lote para la construcción del edificio nuevo.

No sé si convendría enviar la felicitación a esas dos personas o a más. Me parece que podría ser delicado hacerlo para las compañeras, que por lo demás lo merecen y no hacerlo para otras que también están trabajando arduamente en el desempeño de su labor.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Se podría ampliar, pero yo me refería a ellas dos, porque recientemente he visto su labor.

SR. REGULO SOLIS: Yo estuve la semana pasada en Nicoya, Jicaral y Santa Cruz, y también están trabajando muy bien. Creo que se puede hacer extensiva la felicitación a todos los administradores que están cumpliendo a cabalidad sus funciones.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Propongo que dejemos esto para cuando pasen las graduaciones, ya que el resultado de estos actos nos permiten mayor criterio para los reconocimientos.

SR. REGULO SOLIS: Quiero señalar que en calidad de mi doble representación, acompañe a don Joaquín Bernardo, en la gira del fin de semana.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La redacción del acuerdo sería: “Instar a la Administración para que haga esta situación del conocimiento público, a través de los medios de comunicación colectiva y que gestione su divulgación por medio de artículos y reportajes”. El problema es que si tomamos este acuerdo hoy, cómo hacemos para que el destinatario se de cuenta de la resolución, antes de que sea muy tarde.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Yo me encargaría de informarle a don Gerardo.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1-a)

SE ACUERDA instar a la Administración para que los actos de graduación se hagan del conocimiento público, a través de los medios de comunicación colectiva y que gestione su divulgación por medio de artículos y reportajes. ACUERDO FIRME

2. Nota de Representantes de la Universidad Nacional, sobre el Convenio de Financiamiento de la Educación.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 142-98, Art. III, inciso 2), del 6 de julio de 1998 (CU.CPC-98-115), referente a la nota SCU-AR-001-98, del 9 de junio de 1998, suscrita por la Asamblea de Representantes de la Universidad Nacional, sobre el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 142-98, Art. III, inciso 2), del 6 de julio de 1998 (CU.CPC-98-115), referente a la nota SCU-AR-001-98, del 9 de junio de 1998, suscrita por la Asamblea de Representantes de la Universidad Nacional, sobre el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior.

SE ACUERDA tomar nota y se agradece la información. ACUERDO FIRME

3. Nota del la Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional y Secretaría del Consejo Universitario, en relación con el Convenio Marco para el

**Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior
Universitaria Estatal de Costa Rica.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 142-98, Art. III, inciso 4), del 6 de julio de 1998 (CU.CPC-98-117), referente al oficio SCU-904-98, del 22 de junio de 1998, suscrito por la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en relación con el Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica.

LIC. BELTRAN LARA: La Comisión de Correspondencia quisiera recordar que este convenio es muy importante y CONARE fue el que lo envió a los distintos Consejos Universitarios, para su ratificación, por cuanto fue acuerdo de CONARE. En este Consejo Universitario ya fue visto y ratificado, pero nosotros no lo comunicamos en todos los medios, sino que únicamente lo ratificamos.

Enviamos esta nota a conocimiento del Plenario, por si quería tomar alguna otra disposición. Pero diría que se podría tomar nota y agradecerles la información, o informarlos que aquí ya fue ratificado ese convenio y enviarles copia del acuerdo.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 142-98, Art. III, inciso 4), del 6 de julio de 1998 (CU.CPC-98-117), referente al oficio SCU-904-98, del 22 de junio de 1998, suscrito por la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en relación con el Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica.

Al respecto SE ACUERDA:

- 1. Agradecer la información brindada.**
- 2. Informar al Consejo Universitario de la Universidad Nacional que el Consejo Universitario de la UNED, en sesión 1324-98, Art. VII, inciso 3), ratificó la aprobación del Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Universitaria Estatal de Costa Rica.**

ACUERDO FIRME

VI. DICTAMEN COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre el informe de visita de funcionarios de la Universidad de Nueva Orleans y propuesta para la continuación del Convenio INA-UNED, en un programa regular en la Escuela de Ciencias de la Educación.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 097-98, Art. IV, del 23 de junio de 1998 (CU.CDA-98-065), referente a la nota V.A.98-306, suscrita por la Vicerrectoría Académica, en la que remite el informe sobre la visita de funcionarios de la Universidad de Nueva Orleans e informa sobre la solución brindada a los estudiantes del Convenio INA-UNED.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Hubo un lapso durante el cual la Comisión de Desarrollo Académico nos solicitó a todos los vicerrectores el cumplimiento de todos los acuerdos pendientes. Incluso había acuerdos que eran de la época de don Carlos Lépez, cuando Vicerrector Académico, de los cuales yo no tenía la información. Cuando me llegaron, me di a la tarea de comenzar a buscar toda la información en torno a los acuerdos que estaban pendientes y fue un trabajo bastante grande. Lo que hallé sobre estos dos asuntos, son los que me permití adjuntar y que anexo a la nota V.A.98-306.

Con respecto al primero, debo decirles que efectivamente vinieron funcionarios de la Universidad de Nueva Orleans, a quienes se les recibió, se les dio información y se intercambió opiniones con ellos. Don Carlos hizo un informe de la visita de estas personas aquí y se adjunta la información que conozco sobre el particular.

El otro asunto es un viejo problema, afortunadamente resuelto ya, con los graduados del INA en el Técnico de Formación para el Trabajo, que se había dado por medio de la Dirección de Extensión y que no había sido posible empatarlo con un programa regular de docencia. Finalmente logramos llegar a un acuerdo con la Carrera de Primer y Segundo Ciclo, para que los graduados en Educación para el Trabajo del INA, a nivel de Técnico, que tuviera los requisitos para ingresar al programa universitario, pudieran comprender estudios, luego de un reconocimiento de algunas asignaturas, en el programa de Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclo. Esto ya está en ejecución y realmente la información que se pidió en aquel momento, debo decirles que en este momento está totalmente vigente la solución que le dimos con la Escuela de Ciencias de la Educación.

LIC. BELTRAN LARA: La Comisión nos hemos dado a la tarea de hacer un seguimiento de acuerdos que nos solicitó la Secretaría General del Consejo Universitario. Entonces estamos informando al Plenario del cumplimiento de los diversos acuerdos que estaban pendientes, que el Plenario le había encomendado a la Comisión.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Observo con interés en uno de los documentos que vienen anexos a la nota, que es la minuta de la visita de los representantes de la

Universidad de Nueva Orleans, en la página 4 se ha hablado del convenio que existe entre la UNED y la Universidad de Nueva Orleans. Dice: *“En la actualidad se han hecho contactos preliminares con personeros de la coordinación INTEL en Costa Rica con el propósito de definir áreas de capacitación y formación de recursos humanos, en las que de manera conjunta: la UNED, UNO Orleans, y la Universidad Braulio Carrillo puedan ofrecer programas específicos. Sobre este particular se presentará como propuesta por parte de la UNED ofrecer capacitación en el área de la Administración de la Ingeniería. Precisamente, hoy a las 11:00 se tiene programada una reunión con el Gerente de Relaciones Cooperativas de INTEL”*.

Es de mucha importancia su seguimiento, no solamente en relación con INTEL, sino con empresas de alta tecnología que están requiriendo constantemente de personal capacitado. La UNED podría tener una intensa participación en esa formación de profesionales.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: De hecho nosotros también nos hemos dado cuenta de ese potencial, porque forman parte de un proyecto grande.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El Instituto Tecnológico ha hecho una serie de convenios de formación muy importantes y de gran número de estudiantes y de graduados. Recomendaría darle seguimiento a esto.

SR. REGULO SOLIS: Aquí más bien estamos cerrando las carreras de informática.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Esta reunión se llevó a cabo posteriormente a lo que está establecido aquí, en la Oficina de don Rodrigo Arias y el Coordinador Académico de INTEL. Ahí se exploraron alguna serie de posibilidades, en las cuales la UNED podría participar, y si bien es cierto, no se fue tan concreto, como en el aspecto de lo que ellos tienen ya caminando en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, es cierto lo que señala don Régulo. De manera que se quedó a la espera de ver dónde la UNED podía realizar algunos aspectos de capacitación para el personal de la INTEL, puesto que las necesidades de INTEL obviamente son muy específicas.

Se quedó de acuerdo en que posteriormente se vería la capacitación del recurso humano, pero en otros ámbitos, pero sí han habido algunos acercamientos, expresamente con el Vicerrector Académico de INTEL, sabiendo que ellos tienen plataformas de capacitación universidades-INTEL, en Philipinas, en Estados Unidos y en otros lugares, donde envían a capacitar al personal, de acuerdo con las exigencias de INTEL.

El acercamiento podría eventualmente venir por otro rubro, no necesariamente por el rubro de la capacitación.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En relación con el segundo punto de la nota, no sé si amerita que el Consejo Universitario apruebe la continuidad de ese convenio.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Eso no está dentro del convenio. La idea era darle a los alumnos en forma individual, una salida para que matricularan en un programa regular de la UNED.

LIC. BELTRAN LARA: El convenio prácticamente ya terminó, porque ya se graduaron de técnico. Ahora lo que sigue es la continuidad, aceptando a esas personas en un programa regular de la Universidad.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Si leemos el documento original, que le llega a la Vicerrectoría Académica, de parte de la Licda. Cecilia Balmaceda y de la Licda. Patricia Rodríguez, ellos indican: "Propuesta para la continuación del Convenio INA-UNED". Si es una propuesta para continuar con el convenio, entonces tendríamos que aprobarlo.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: No es continuación del convenio. Los funcionarios del INA me llamaron y doña Patricia Rodríguez me ayudó mucho en esto, para que se hiciera algo en ese sentido. Originalmente hubo, de parte de la Escuela de Educación, cierta reticencia por parte de la Dirección de la Escuela. Cuando doña Eugenia Brenes fue nombrada el año pasado, le dimos celeridad a la salida para los estudiantes, no para el Convenio. La idea es que las personas que están con el título de técnico en Formación del Trabajo, que tengan los requisitos, se puedan incorporar a un programa formal de la UNED.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Considero que el acuerdo está confuso. Incluso propongo que se ponga tanto en agenda como el acta, en puntos separados, porque son dos temas completamente diferentes.

LIC. JOSE JOAQUIN VILLEGAS: Entonces se podrían separar a nivel de acuerdos. En el caso del primer punto, propongo que se tome nota. El segundo, sería tomar nota de la solución brindada a los estudiantes del Convenio INA-UNED, que obtuvieron su título de técnico y que desean continuar en un programa formal de la Universidad .

* * *

Al respecto, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 097-98, Art. IV, del 23 de junio de 1998 (CU.CDA-98-065), referente a la nota V.A.98-306, suscrita por la Vicerrectoría Académica, en la que remite el informe sobre la visita de funcionarios de la Universidad de Nueva Orleans.

Se agradece la información y SE ACUERDA tomar nota. ACUERDO FIRME

ARTICULO VI, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 097-98, Art. IV, del 23 de junio de 1998 (CU.CDA-98-065), referente a la nota V.A.98-306, suscrita por la Vicerrectoría Académica, en la que informa sobre la solución brindada a los estudiantes del Convenio INA-UNED.

SE ACUERDA tomar nota de la información brindada por la Vicerrectoría Académica, en relación con la solución brindada a los estudiantes del Convenio INA-UNED, que obtuvieron su título de Técnico en Docencia para la Formación del Trabajo y que desean continuar en un programa regular de la Universidad. ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

Lic. José Joaquín Villegas Grijalba
RECTOR A.I

ef/mj/amss**